

ACTA N° 09 SESION ORDINARIA

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Tatumbla, departamento de Francisco Morazán, el Viernes diecisiete de abril del Dos Mil Veinte (2020), en el Salón de Sesiones, se comprobó el Quórum con los miembros de la Corporación Municipal Señores Alcaldes

Municipal Don Marco Tulio Martínez Casco,
de la Vice Alcaldía: Emma Rosario Casco,
de los Regidores por su orden: Primero: Juan
Luis Amador Galo, Segundo: Dulce María Miralda
Fúnez, Tercero: Dina Betsabe Andrade Mandiaga.
Cuarto: Hugo Saúl Ochoa Pinto, Quinto: Juan
Ramón Rodríguez Gómez, Sexto: Pedro Antonio
Ramos Ramos; y ante la Infrascrita Secretaría
Municipal, que autoriza y da fe.

1. Se abrió la Sesión por el Alcalde Municipal
Sendo Marco Tulio Martínez Casco, a las 8:00am.
2. Oración a Dios dirigida por la Regidora
Dulce Miralda.

3.- Se dio lectura del
Acta anterior, se aprobó y firmo sin ninguna
modificación.

4. El Alcalde Municipal
informa a la Corporación Municipal que
en fecha miércoles 01 de abril del 2020
y en vista de la emergencia Nacional
Sobre el COVID-19 es necesario activar
el Comité de Emergencia Municipal (CODEM)
para el servicio del municipio y atender
dicha pandemia, y estando presentes dife-
rentes miembros de las fuerzas vivas de
la comunidad de Tatumbla, se procedió
democráticamente a elegir la directiva
de CODEM, quedando integrada de la
siguiente manera:

Presidente: Marco Tulio Martínez Casco

Coordinador: Dina Betsabe Andrade Mandiaga

Secretaria: Cindy Patricia Amador Barrientos.

Tesorero: Pedro Pablo Barahona.

Fiscal: Joel Nolberto Casco López

Vocal 1: Lourdes Patricia Guevara

Vocal 2: Miria Cristina Cruz Casco

Vocal 3: Orlin Marel Andón

Vocal 4: Oscar Adán Colindres Ramos

Vocal 5: Rina Margarita Ramos Maldonado

Sub coordinador: Fredy Alvarado.

Seguidamente se procedió a elegir los
Coordinadores de los siguientes comités,

quedando integrado de la siguiente manera:

Comite de Logística: Rosa Idalia Montamora.

Comite de Seguridad: Santos Evelio Galo Díaz

Comite de Comunicaciones, Monitoreo y
 Alerta: Enma Rosario Casco Ramos.

Comite de Emergencia: Pedro Antonio Roman;
 inmediatamente el Señor Alcalde Municipal
 procede a juramentarlos, quienes quedan en
 posesión de sus cargos, seguidamente informo
 a los directivos del CODEM sobre el
 manejo de la entrega de alimentación
 a toda la población tolimense de
 escasos recursos económicos y de igual
 manera lo difícil que está en comprar
 y encontrar alimentos en todos los mercados
 de la ciudad capital, debido a esta
 pandemia, por lo que después de escuchada
 la problemática, los presentes por unanimi-
 dad Autorizan realizar las compras de
 emergencia quedando a la disposición
 de participar como Veedores en el proceso
 de recepción empaquetado y entrega de la
 bolsa.

5.- El Alcalde Municipal
 informa a la Corporación Municipal que el
 día 31 de marzo se recibió la trans-
 ferencia condicionada por un valor de
 L. 444,500.00, que es exclusivamente para
 la operación Honduras Solidaria que tiene
 como objetivo llevar raciones de alimentos
 a los hogares en situación vulnerable,
 con una población neta de 889 hogares,
 cada ración contenía arroz blanco, lentejas,
 azúcar, café, frijoles, harina de maíz,
 harina de Trigo, mantequilla, espagueti, pasta
 de tomate, sal, sopa maggi, cubitos,
 jabón para lavar ropa, jabón para lavar
 trastos, de conformidad al listado provisto
 por el gobierno, a excepción del gel
 Antibacterial que no se encuentra en
 el mercado, se cumplió con todos

los componentes, para lo cual se obtuvo la Veeduría Social del comité conformado, así mismo se tuvo la obligación de hacer un reporte diario de entrega de raciones al Gobernador Departamental y como es de su conocimiento los mercados están desabastecidos y los proveedores no están dando cotizaciones por lo cual de conformidad a los artículos 9 y 63 de la ley de contratación del Estado hicimos la compra directa por el valor transferido, dicha distribución se hizo casa a casa con acompañamiento de miembros del comité de Emergencias, de las iglesias y del Regidor Pedro Ramos, quien nos acompañó en todas las jornadas, distribuidos de la siguiente manera: En Tatumbula 422, Linca 202, cofradía 185 y El Uprés 80, siendo un total de 889 bolsas solidarias.

6.- El Señor Alcalde Municipal informa a la corporación Municipal que se está trabajando en la liquidación de las 1600 bolsas solidarias que se entregaron con fondos municipales en todo el municipio en una primera etapa.

7.- El Señor Alcalde Municipal que se está haciendo fumigación a todos los vehículos que están ingresando al municipio, utilizando un insumo de nombre CHADINE, así mismo se han comprado mascarillas, guantes, gel antibacterial para el personal que se está trabajando tales como policías, militares, empleados municipales y personal de apoyo a la entrega de la bolsa solidaria, costos que oportunamente informará el tesorero Municipal.

De igual manera durante toda esta pandemia se está proviendo la alimentación y transporte al personal que está haciendo los controles, tanto a

en la entrada a Tatumbla, como en el Macuelizo. También se está trasladando diariamente a los empleados del centro de salud hacia Tegucigalpa, y así mismo a pacientes que se hacen diálisis en la capital. y otros enfermos que deben trasladarse a hospitales de la ciudad, también personal que está atendiendo los incendios que están combatiéndose en el municipio, por lo que hay un alto consumo de combustible y alimentación que se reflejará en el informe que se presentará oportunamente.

8. La Regidora Dina Andrade informa de manera verbal a la corporación Municipal sobre los incendios forestales que han afectado el municipio durante esta quincena, y que han sido controlados a través de la cuadrilla de 18 rondos que paga la alcaldía municipal y en algunos incendios han recibido la colaboración por parte del ICF y el Zamorano, Munuvar, El Zacatal, Yyua, El Chile, Cuesta Grande, La Lima, La Olomina, Los Anzales y Cofradía, donde manifestó que no se dan abasto y las personas no toman conciencia de lo mal que causan.
9. La Secretaría Municipal, pasó a entregarle a la corporación Municipal copia del oficio presidencial N-0842/ITSC/UAIM/2020, dado por el auditor municipal Nahum Cáceres, del que se dan por recibidos.

10. El Alcalde Municipal propone a esta corporación municipal regular el comercio de la siguiente manera: **PRIMERO:** En el caso de las pulperías, Mercaditos, abarroterías, farmacias y establecimientos que venden productos de la canasta básica, a partir del viernes 24 de

abril del 2020, podrán aperturar a las 6:00 de la mañana y deberán cerrar a las 4:00 de la tarde, y deberán adoptar las medidas de higiene establecidas por el Estado. Además se les advierte que la alteración de precios dará lugar a las Sanciones Correspondientes, sin perjuicio de hacerlo de conocimiento de la Fiscalía Especial del Consumidor. **SEGUNDO:**

El incumplimiento de la presente Ordenanza conllevará la aplicación de multas y Sanciones Siguietes: 1) Multa de L. 1,000.00, por primera vez, y 2) Cierre del negocio durante el estado de emergencia, la aplicación corresponderá a la Municipalidad por medio del Departamento de Justicia Municipal, sin perjuicio de la responsabilidad de índole penal que a merite.

TERCERO: La presente Ordenanza tiene Vigencia de efecto inmediato y de manera indefinida y Surtila los efectos a partir de la fecha de aprobación y difusión por cualquier medio idóneo en base al Artículo 34 de la Ley de policía y convivencia Social y será modificada o derogada según las disposiciones establecidas por el Gobierno de la República.

CUMPLASE. Ampliamente discutida y aprobada por unanimidad de votos.

11. No habiendo más de que tratar se levantó la Sesión.

Mario Tello Martínez
Alcalde Mpal.

[Signature]

[Signature]

[Signature]



11

Huella

[Signature]

[Signature]

[Signature]

ACTA N° 10

1	Don Juan Carlos	0825-1000-0000
2	Don Roberto	0825-1000-0000
3	Don Roberto	0825-1000-0000
4	Don Roberto	0825-1000-0000
5	Don Roberto	0825-1000-0000
6	Don Roberto	0825-1000-0000
7	Don Roberto	0825-1000-0000
8	Don Roberto	0825-1000-0000
9	Don Roberto	0825-1000-0000
10	Don Roberto	0825-1000-0000
11	Don Roberto	0825-1000-0000
12	Don Roberto	0825-1000-0000
13	Don Roberto	0825-1000-0000
14	Don Roberto	0825-1000-0000
15	Don Roberto	0825-1000-0000
16	Don Roberto	0825-1000-0000
17	Don Roberto	0825-1000-0000
18	Don Roberto	0825-1000-0000
19	Don Roberto	0825-1000-0000
20	Don Roberto	0825-1000-0000
21	Don Roberto	0825-1000-0000
22	Don Roberto	0825-1000-0000
23	Don Roberto	0825-1000-0000
24	Don Roberto	0825-1000-0000
25	Don Roberto	0825-1000-0000
26	Don Roberto	0825-1000-0000
27	Don Roberto	0825-1000-0000
28	Don Roberto	0825-1000-0000
29	Don Roberto	0825-1000-0000
30	Don Roberto	0825-1000-0000
31	Don Roberto	0825-1000-0000
32	Don Roberto	0825-1000-0000
33	Don Roberto	0825-1000-0000
34	Don Roberto	0825-1000-0000
35	Don Roberto	0825-1000-0000
36	Don Roberto	0825-1000-0000
37	Don Roberto	0825-1000-0000
38	Don Roberto	0825-1000-0000
39	Don Roberto	0825-1000-0000
40	Don Roberto	0825-1000-0000
41	Don Roberto	0825-1000-0000
42	Don Roberto	0825-1000-0000
43	Don Roberto	0825-1000-0000
44	Don Roberto	0825-1000-0000
45	Don Roberto	0825-1000-0000
46	Don Roberto	0825-1000-0000
47	Don Roberto	0825-1000-0000
48	Don Roberto	0825-1000-0000
49	Don Roberto	0825-1000-0000
50	Don Roberto	0825-1000-0000